



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 102 - 2026

COMERCIALIZACIÓN ILEGAL POR PÁGINA WEB DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS SIN REGISTRO SANITARIO

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

La Digemid realizó la verificación de la denuncia recibida sobre la promoción y comercialización ilegal realizada a través de la página web <https://farmaneuro.com/> y del señor Teófilo Córdova Alata, quien viene ofreciendo por diferentes páginas web diversos productos farmacéuticos **psicotrópicos como VYVANSE (lisdexanfetamina) 20 mg, 50 mg y 70 mg frasco x 30 tabletas de venta con receta médica** y en establecimientos autorizados. **FARMANEURO** No cuenta con autorización sanitaria de funcionamiento como establecimiento farmacéutico para realizar la importación, almacenamiento, distribución y comercialización de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. (Anexo).

De la verificación efectuada se identificó que el señor **TEÓFILO CÓRDOVA ALATA** con RUC 10472890501, presenta antecedentes como vendedor de este tipo de productos como lo indican las [ALERTA DIGEMID N° 115-2023](#) y [ALERTA DIGEMID N° 097-2026](#), respecto a la comercialización ilegal de medicamentos psicotrópicos.

Por lo que los productos comercializados a través de las páginas web <https://neurofarmacos.com/products/ritalin-lima-peru-metilfenidato-venta/>, <https://farmacosdelperu.com/product/clonazepam-peru-lima/> y <https://farmaneuro.com> y de la persona identificada como Teófilo Córdova Alata, corresponden a productos de procedencia desconocida, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento (temperatura, humedad y luz), distribución y transporte representando un riesgo para la salud de los consumidores.

La Digemid, recomienda a los profesionales de la salud, pacientes y población en general:

- No adquirir y no consumir productos farmacéuticos sin registro sanitario ni adquirir productos que provengan de establecimientos farmacéuticos no autorizados, ya que podrían corresponder a productos fraudulentos o falsificados, que pueden poner en riesgo la salud de la población.
- Tener en cuenta que muchos de estos productos ilegales se comercializan en lugares sin autorización como ferias y/o en las redes sociales, páginas web y distribuidos por mensajería nacional e internacional.

La Digemid hace un llamado a la población en general que siempre verifique en los envases el número de registro sanitario, la fecha de vencimiento antes de adquirir o usar estos productos, a través del link de la página web: <https://www.digemid.minsa.gob.pe/rsProductosFarmaceuticos/>

Existiendo la posibilidad de que este producto con las observaciones sanitarias mencionadas haya sido adquirido o esté en posesión de los pacientes, se recomienda abstenerse de utilizarlos. La Digemid realiza la presente comunicación a fin de salvaguardar la salud de la población y evitar problemas que se puedan derivar de su utilización.

Asimismo, las personas podrán verificar si la empresa que comercializa productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios se encuentra registrada en la Digemid, hacerlo al siguiente link: <https://serviciosweb-digemid.minsa.gob.pe/Consultas/Establecimientos>

Lima, 31 de agosto de 2026



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

Anexo:
Fotografías del producto farmacéutico VYVANSE (lisdexanfetamina) 20 mg, 50 mg y 70 mg frasco x 30 tabletas

